



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez el presente proceso, con constancia de consignación aportada por la parte demandada, queda para proveer, Tuluá, julio 26 de 2021

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario -

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1575
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
DEMANDADA: INDITEX VELUZKA LTDA.
RADICACIÓN: 76-834-40-03-007-2019-00368-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle del Cauca, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, el apoderado de la parte demandada allega constancia de consignación según lo pactado en el acuerdo celebrado por las partes, el cual se anexará al expediente para ser tenido en cuenta en su momento oportuno. Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la consignación presentada por el apoderado del demandado, para lo fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN
Radicación 2019-00368-00

